



Comisión Ejecutiva

¿DONDE ESTÁ LA REBAJA DEL IRPF?

Circular 13/15

02/02/15

Son numerosas las llamadas recibidas en la Sección Sindical de UGT de compañeros/as comentando que **no han percibido ninguna devolución o rebaja del IRPF en sus nóminas como prometió el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Sr. Montoro**, cuando en el 2011 **subió los impuestos**, y en particular el IRPF, sirvan algunos ejemplos:

Un trabajador cuyo salario en el 2011 se aproximaba a los 37.000 € y con un hijo, se le aplicaba una base impositiva inferior al 18%, en el 2012 pasó a un descuento del IRPF del 20%, manteniéndose el mismo durante los años 2013 y 2014. Para el 2015 apenas disminuirá dicha retención en un 0.5%, otro ejemplo, un trabajador cuyo salario en el 2011 se aproximaba a los 40.000 € y con dos hijos, se le aplicaba una base impositiva del 19%, en el 2012 mantuvo esa base, y durante los 2013 y 2014 la base impositiva aumentó hasta el 20%. con lo cual como se puede observar la bajada anunciada a bombo y platillo no es tal, ya que el tipo impositivo aplicable en el salario en el 2011 era menor.

Una vez más el gobierno del PP y su ministro se burla de la mayoría del pueblo español, lo que calla el lenguaraz ministro es que cuando llegó al poder en el 2011 prometió que los 3 puntos de subida antes del 2015, los devolvería, si de verdad quisieran cumplir la promesa de reducir la base impositiva, **deberían devolver a la mayoría de trabajadores/as de Metro casi un 7%**, algo que según la ley no se va a llevar a cabo, al contrario, durante estos años de legislatura han subido, y lo siguen haciendo, todos los impuestos a los ciudadanos. No solo el IRPF sino también el IVA. Concluyendo, la subida supuso un ahorro de 40.000 millones y la falsa cacareada rebaja 9.000, es decir, nos deben más de 31.000 millones anuales a todos los trabajadores de este país, para rematar sus mentiras suben la luz, mientras cae el barril de petróleo a menos de 50 € y han mermado el fondo de pensiones en 25.000 millones que recibieron de herencia del anterior gobierno, **¿Dónde está su buena gestión económica Sr. Montoro?** Se lo tendremos que preguntar a Bárcenas.

En otro orden de cosas la Dirección de la Empresa nos manifiesta que **para el próximo mes de Marzo, aquellos/as compañeros/as que lo deseen podrán recibir la nómina en su domicilio. Condición indispensable que la Parte Social planteo para acordar un recibo en base a la nueva ley**, el mismo todavía está abierto a posibles sugerencias que mejoren y aclaren los conceptos retributivos que se abonan.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva